

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria.
20-October-2.008
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veinte de Octubre del dos mil ocho, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D. Francisco Martos Ortiz, D. Jesús Membrilla Pérez, D^a Trinidad Caracuel Romero, D^a Nuria Yáñez González, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Obras Terminación Pista Polideportiva Cubierta.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presenta el expediente instruido con motivo de la contratación de las obras epigrafiadas, el dictamen emitido por la Comisión de Portavoces el 6 de Octubre, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que se une como Anexo I de la presente, para llevar a efecto la contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, dando cuenta del condicionado, procedimiento a seguir, legislación aplicable, etc.

Cuenta como se ha señalado mas arriba, con el dictamen favorable emitido por los Portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación el pasado 6 de Octubre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Fuera del orden del día y previa obtención reglamentaria de las ratificaciones para inclusión del orden del día y declaración de la urgencia, por parte del Sr. Presidente se dio cuenta del punto siguiente:

A) Modificación Calendario Escolar.

El 16 de Septiembre se recibió escrito del Director del Colegio Público Virgen del Castillo, mediante el que se daban por enterados de la aprobación plenaria del Calendario Escolar para el curso 2.008/2.009, advirtiendo que en la propuesta formulada por el Consejo Escolar y por error, se había puesto el 13 de Noviembre, cuando lo acordado era la fijación del día 3 de Noviembre.

Los reunidos por unanimidad, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación Municipal y tras comprobar el error material y la nueva propuesta para que se incluya el 3 de Noviembre entre los días no lectivos del presente curso, adoptaron acuerdo de aceptación de la modificación reseñada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por finalizada la sesión a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose el presente borrador del acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado